



**Segunda Reunión Anual Ordinaria del Foro Permanente de
Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 3 días del mes de noviembre de 2.022, siendo las 10.20 horas, en ocasión de celebrarse la Segunda Reunión Anual Ordinaria del Foro Permanente de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción del año 2.022 en formato híbrido, se encuentran presentes por la Oficina Anticorrupción de la Nación, la Directora de Relaciones Institucionales, Lic. Deborah Hafford y el Subsecretario de Planificación de Políticas de Transparencia, Dr. Luis Villanueva; por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, la Directora de Asuntos Legislativos, Marina Mongiardino y la Directora de Anticorrupción, Paula Aberastegui; por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa, la Fiscal Adjunta Dra. Gabriela Taberero y el Secretario Dr. Manuel Tedín; por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de Río Negro, su titular, Dr. Fabián Gatti y los Secretarios letrados Dres. Enrique Álvarez Costa y Juan Manuel Vega; por la Dirección General de Investigaciones, Ética Pública y Transparencia del Municipio de Rosario, su titular, Dra. Anahí Priotti y la Dra. Verónica Linares, la Subsecretaria Legal y Técnica, Dra. Juliana Conti, la Directora de Sumarios, Dra. María Silvia Ramella y por la Agencia contra el Lavado de Activos de origen delictivo de la Municipalidad de Rosario, su titular, la Dra. Paula Bruera; por la Oficina Anticorrupción y Ética Pública de La Matanza, el Jefe de Departamento, Dr. Tiberio Pardiñas; por Oficina Anticorrupción de Chubut, su titular Dr. Diego Carmona y Sebastián Pinola; por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas del Chaco, su titular, el Fiscal General Dr. Gustavo Leguizamón y la Fiscal Adjunta Dra. Margarita Beveraggi; por la Fiscalía de Estado de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Dr. Virgilio Martínez Sucre; por la Unidad de Aplicación de la Ley de Ética Pública de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, su titular, Fernando H. Molinas y Marianela Schcolnik; por la Secretaría de Transparencia de Morón, Alison Lazarte; por la

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]



Unidad de Investigación Financiera, el Director de Administración y Gestión de Recursos, Dr. Emiliano Zito y la Jefa del Departamento de Colaboraciones Judiciales, Dra. Romina Lampuri y por la Procuraduría de Investigaciones Administrativas, su titular, Dr. Sergio L. Rodríguez y la Fiscal General (i) Dra. Andrea Garmendia Orueta. Se encuentran presentes, asimismo, el Procurador General de la Nación (i), Dr. Eduardo E. Casal, la Presidenta del Honorable Tribunal Disciplinario de la Provincia de Santa Cruz, Profesora Marisa Oliva, así como otros funcionarios e integrantes del mencionado Tribunal, Fiscales y Coordinadores de la Procuraduría de Investigaciones Administrativas, las juristas invitadas Dras. Susana Vega y Graciela Filardi y representantes de ACIJ y Poder Ciudadano que han sido invitados en el marco del proyecto de articulación interinstitucional que lleva adelante la PIA con organizaciones de la sociedad civil, con la finalidad de profundizar los mecanismos de transparencia activa y rendición de cuentas a la sociedad.

Da la bienvenida a los presentes el Procurador General (i) de la Nación, Dr. Eduardo E. Casal junto con el anfitrión Dr. Sergio L. Rodríguez, quien en ejercicio de la presidencia del Foro, realiza la apertura formal y agradece las presencias, junto con las demás autoridades.

El Procurador General agradece la invitación, destaca la conformación federal del foro, la necesidad de fortalecimiento de las políticas de transparencia en concordancia con las recomendaciones de las convenciones internacionales en materia de lucha contra la corrupción y la importancia de recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones.

Una vez abierto el acto, el Dr. Rodríguez presenta a la Dra. Susana Vega quien diserta sobre las cuestiones preparatorias de las obras públicas. Considera que se trata de un aspecto descuidado desde la mirada del control, pese a tratarse de actividad estatal pura, de acción u omisión, por parte del Estado. Considera fundamental la identificación de la necesidad pública a satisfacer. Desarrolla el concepto de inversiones y obras inútiles e infraestructuras ineficaces. Destaca la importancia de verificar la actualidad y adecuación del proyecto y el cumplimiento de las actividades regladas en ese marco, así como la observancia de las normas presupuestarias y de



**Foro Permanente de Fiscalías de
Investigaciones Administrativas
y Oficinas Anticorrupción**

administración financiera. A propósito de la exposición de la Dra. Vega, el Dr. Fabián Gatti menciona la necesidad de considerar la incidencia de la inflación en las obras públicas y el Dr. Virgilio Martínez Sucre agrega la cuestión del abuso de la situación de emergencia para justificar contrataciones directas.

A continuación, expone el Dr. Luis Villanueva, Subsecretario de Planificación de Políticas de Transparencia de la Oficina Anticorrupción acerca del "RITE II". Explica en qué consiste la herramienta "Registro de Integridad y Transparencia para Empresas y Entidades". Destaca el aspecto colaborativo en el proceso de creación de la plataforma y la participación de universidades, así como su carácter federal. También, que estará a disposición de la ciudadanía como mecanismo de transparencia activa. A la temática anticorrupción, se agrega la de género, derechos humanos y medio ambiente. Señala su utilización como herramienta de análisis de la responsabilidad penal de las personas jurídicas en un reciente acuerdo y en colaboraciones con investigaciones a nivel internacional. Diego Carmona y Marisa Oliva le realizan consultas acerca de la herramienta.

Seguidamente, el Dr. Gustavo Leguizamón, Fiscal General a cargo de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de la provincia del Chaco presenta su exposición "La Responsabilidad ética de los funcionarios: el régimen provincial en Chaco". Resalta que la constitución reformada del Chaco impone a los funcionarios el respeto de las normas de ética y en consecuencia, se ha dictado la ley provincial de ética pública que es la que le da la competencia a la Fiscalía. Analiza si la responsabilidad ética de los funcionarios públicos se mantiene en la órbita de la responsabilidad administrativa o política, o ingresa también en la faz penal. Menciona la problemática de la falta de personal técnico-jurídico en las plantas permanentes de los municipios y la consecuente necesidad de capacitación. Agrega que se está estudiando la factibilidad de llamar a audiencias públicas en materia de obra pública. En relación a ello, Alejandra Bauer de Poder Ciudadano le consulta acerca de la utilización de este mecanismo y la Dra. Vega comenta que no es la única forma de participación de la ciudadanía. Alejandro Patuna, Coordinador General de la PIA menciona un caso vinculado con la Hidrovía, en el que PIA sugirió al Poder



Ejecutivo dar participación a la ciudadanía que pudiera tener interés en la cuenca, tanto en el proyecto cuanto en las etapas de control. La Dra. Taberero introduce la cuestión de las sanciones para quienes no son empleados de planta o funcionarios públicos.

A su turno, el representante de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de Río Negro, Dr. Enrique Álvarez Costa diserta acerca de “La acción de lesividad y el proceso de titularización de tierras fiscales en Río Negro”. Explica el instituto de la “acción de lesividad”, los cuestionamientos doctrinarios y menciona algunos casos que se han dado en la provincia. El Dr. Martínez Sucre comenta casos de usucapión de tierras fiscales en zonas de frontera.

Posteriormente, Andrea Garmendía presenta a la Dra. Graciela Filardi, cuya exposición versa sobre Derecho disciplinario y Régimen disciplinario; realidades actuales. Institutos de empleo público y de procedimiento sumarial. Análisis comparativo con distintos sistemas de investigación. Modificaciones recientes en el nuevo Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto N° 456/2022. Sujeto activo: Instructor/ra Sumariante; independencia funcional. El rol de la Procuración del Tesoro de la Nación. Explica cuál es el bloque normativo que rige en materia disciplinaria, menciona los principios rectores del procedimiento: estabilidad y garantías del debido proceso. Distingue sistemas concentrados y desconcentrados de investigación. Adentrándose en el nuevo Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto N° 456/2022 enumera como novedades que se dejó sin efecto la audiencia pública en los sumarios e informaciones sumarias; que se dejó de lado el recurso ante la Procuración del Tesoro de la Nación que tenía el agente frente a una sanción expulsiva y la incorporación de la Oficina Anticorrupción como parte acusadora. La PIA, por su parte, sigue en su rol de parte acusadora. Menciona la simbiosis entre el sumariado y el “sospechado” o imputado y entre garantías, vista, secreto de sumario, lo que se irá viendo progresivamente cómo impacta. Sin perjuicio de ello, entiende que la facultad investigativa tiene que salir de la órbita del funcionario político. Con respecto a las facultades discrecionales y conceptos jurídicos indeterminados, cita un fallo



del Dr. Balbín, donde se sostuvo que el encuadre no es una facultad discrecional sino jurídico-técnica del abogado del estado que ejerce la función de instructor sumariante y que tampoco tiene que estar vinculado con el encuadre del delito.

El Dr. Molinas le consulta acerca de la posibilidad de sumariar a quienes no son empleados o funcionarios bajo el régimen de que se trate, con la finalidad de averiguar la verdad. Al respecto, la Dra. Filardi considera que siempre se puede investigar, porque se investigan hechos, no personas. Alejandro Patuna efectúa consideraciones acerca de la audiencia pública como requisito de publicidad de los actos de gobierno. El Dr. Rodríguez menciona la posición de la PIA respecto de que cualquier persona, independientemente de cuál sea su vinculación contractual con la administración pública puede ser sometida a sumario, inclusive en resguardo de sus garantías constitucionales y de estabilidad y, sobretodo, en aras del descubrimiento de la verdad.

A continuación, la Dra. Andrea Garmendia Orueta, Fiscal General (i) de la Procuraduría de Investigaciones Administrativas expone los avances del proyecto "Corrupción facilitadora de la Trata de Personas". Se proyecta un video alusivo y luego de su alocución, la Dra. Garmendia le pasa la palabra a la Dra. Gabriela Tabernerero, Fiscal Adjunta de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa; al titular de la Oficina Anticorrupción de Chubut, Dr. Diego Carmona; al Dr. Gustavo Leguizamón, Fiscal General titular de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas del Chaco y al Dr. Fabián Gatti, titular de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de Río Negro, quienes exponen sobre el impacto que ha tenido en sus respectivas jurisdicciones el participar en el proyecto presentado por la PIA en el ámbito de este Foro, relativo a la Corrupción facilitadora de la Trata de Personas.

La Dra. Tabernerero destaca que pudieron articular con diversos organismos que trabajan en la temática de trata, pero que se no se encontraban coordinados. Diego Carmona comenta su experiencia que también consistió en articular organismos y propone replicar talleres entre los actores involucrados. Fabián Gatti relata su experiencia positiva en la provincia de Río Negro, destacando la extensión territorial de su distrito y el cambio



cultural que implica sensibilizar sobre trata. Indica que debe orientarse el trabajo al establecimiento de modelos de ordenanzas. Por último el Dr. Leguizamón también comparte la impresión positiva que manifestaron sus colegas y señala que la provincia del Chaco tiene una ley de prevención de la trata de personas que involucra la responsabilidad de funcionarios públicos en dicha tarea. Comenta la incidencia de esta cuestión en la preservación de los derechos de los integrantes de pueblos originarios y el compromiso mostrado por concejales a los que se les ha dado participación.

Retoma la palabra la Dra. Andrea Garmendia quien informa que en un futuro avance del proyecto se pretende medir la eficacia de la normativa y elaborar protocolos para instructores sumariantes tanto en cuestiones de trata como en el abordaje de las violencias. En relación con la figura de *sextorsión*, informa el trabajo que se viene realizando con Poder Ciudadano con miras a una propuesta de reforma legislativa.

Luego de un cuarto intermedio, exponen la Directora de Asuntos Legislativos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires Marina Mongiardino y la Directora de Anticorrupción del mismo ministerio Paula Aberastegui sobre el “Proyecto de Ley de Ética Pública y Transparencia de la Provincia de Buenos Aires, saldando una deuda histórica de 23 años con la población bonaerense”. Comparten un video introductorio y comentan la característica colaborativa de la elaboración del proyecto de ley de ética pública de la provincia. Se realizó mediante una plataforma virtual sobre la que trabajaron todos los equipos técnicos a los que se sumó la participación ciudadana y culminó con el reciente envío del proyecto a la legislatura por parte del gobernador. Ahondando en los detalles, explicaron la estructura y alcances de la ley en cuanto a ámbito de aplicación, principios rectores, conflicto de intereses e incompatibilidades, integridad en contrataciones, régimen de obsequios, capacitación, comisión provincial de transparencia y consejo consultivo de la sociedad civil. Se suscita un enriquecedor debate acerca de la inclusión en las leyes de ética pública de los poderes legislativo y judicial, bancos y sociedades del estado, entre otros actores. Ello deriva en



**Foro Permanente de Fiscalías de
Investigaciones Administrativas
y Oficinas Anticorrupción**

cuestionamientos a la autoexclusión del poder judicial y como ello afecta la igualdad ante la ley.

Más tarde, la titular de la Dirección General de Investigaciones, Ética Pública y Transparencia del Municipio de Rosario, Dra. Anahí Priotti y la Subsecretaria Legal y Técnica, Dra. Juliana Conti exponen acerca de la implementación de un nuevo sistema de control económico financiero de inversiones en Rosario, Ordenanza 10370/2022. Refieren que la competencia municipal implica absorber muchos reclamos con escasas capacidades. Relatan la complejidad de los problemas que afronta Rosario vinculados con incendios y narcotráfico y destacan la creación de la Agencia contra el Lavado de Activos de origen delictivo de la Municipalidad de Rosario. Romina Lampuri, Jefa del Departamento de Colaboraciones Judiciales de la Unidad de Información Financiera celebra la iniciativa y espera trabajar en conjunto a la brevedad.

Luego de un breve receso, el Dr. Rodríguez agradece la presencia de organizaciones de la sociedad civil integrantes de la Red de Organizaciones contra la Corrupción (ROCC) y Alejandra Bauer de Poder Ciudadano agradece, a su vez, el espacio y pone la Red a disposición de todas las jurisdicciones.

Continuando con el cronograma pautado, los miembros del Foro actualizan el estado de situación de cada jurisdicción. Marina Mongiardino de la provincia de Buenos Aires destacó el alto porcentaje de declaraciones juradas presentadas que alcanza a más del 99%. Emiliano Zito, Director de Administración y Gestión de Recursos de la UIF, agradece la invitación, reitera la bienvenida a la iniciativa de Rosario y comenta proyectos de capacitación para sujetos obligados. Anahí Priotti de Rosario comenta que continúan con las investigaciones y están abocados a cuestiones de género y a mejorar el acceso a la información pública. Tiberio Pardiñas de La Matanza agradece el espacio, comenta que se han plegado a la iniciativa de la provincia de Buenos Aires en materia de ética pública, que le resulta de mucho interés el RITE y agrega la presencia del área de transparencia en la página web del municipio. Fernando Molinas informa aspectos destacados de la nueva ley de ética pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Diego Carmona, de Chubut relata que en



su gestión está intentando visibilizar la oficina ante la comunidad, esperan contar con edificio propio y están encarando proyectos de capacitación del personal. Virgilio Martínez Sucre, de Tierra del Fuego manifiesta que el secreto del éxito es la independencia funcional, edilicia y financiera y contar con personal altamente capacitado. Reciben denuncias por la web y anónimas. Gabriela Tabernero de La Pampa comenta que integran la Red Territorial contra la Violencia Laboral creada en función de la entrada en vigencia del Convenio 190 de la OIT. También hace referencia a algunas investigaciones y a cuestiones suscitadas a raíz de la pandemia de COVID 19. Relata que el Superior Tribunal ha recortado competencias para investigar al poder judicial a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa. Luis Villanueva de la Oficina Anticorrupción explica la Estrategia Nacional de Integridad, el Mapa de Acción Estatal, el MAPAP que es una plataforma de antecedentes anteriores y actividades posteriores a la función pública, entre otras iniciativas de transparencia. Destaca que se trata de plataformas abiertas de acceso público y agrega que están trabajando en una plataforma de inteligencia artificial que nuclea la información relevante. Agradece la apertura del Foro a la sociedad civil. Déborah Hafford menciona que la Oficina Anticorrupción funciona como punto focal por la República Argentina y en cumplimiento de las convenciones internacionales suscriptas responde los pedidos de información de los diversos organismos y foros internacionales. Informa que estos organismos ofrecen cooperación y asistencia técnica incluso para el orden subnacional y local, lo que pone a disposición de las jurisdicciones presentes. Agrega que a nivel internacional el tema corrupción ya no se analiza como una cuestión aislada sino transversalizada con distintas temáticas. Menciona la importancia de recuperar la participación de algunos miembros del Foro que no vienen participando desde hace un tiempo. Las jurisdicciones de Río Negro, Chaco y la Procuraduría de Investigaciones Administrativas dan por actualizada la información acerca de su gestión con sus respectivas intervenciones.

Acto seguido, los miembros del Foro, con excepción de la Secretaría de Transparencia de Morón que se ha retirado de la reunión, dan tratamiento -en los términos de los arts. 8 y 9 del Estatuto del Foro Permanente de Fiscalías de



Foro Permanente de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción

Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción- a la postulación del Tribunal Disciplinario de la Administración Pública Provincial de la provincia de Santa Cruz que ha manifestado su intención de integrarlo. Se analiza la normativa que establece su competencia y luego de una breve deliberación, la moción resulta aprobada por unanimidad.

Se le da la bienvenida al Tribunal Disciplinario de la Administración Pública Provincial de la provincia de Santa Cruz y la Profesora Marisa Oliva relata la historia y funciones del organismo y expresa su agradecimiento.

Por último, el Secretario de Coordinación Institucional de la Procuración General de la Nación, Dr. Juan Manuel Olima Espel dirige unas palabras finales y el anfitrión, Dr. Sergio L. Rodríguez cierra el acto junto con la firma del acta, siendo las 17.30 horas.

Handwritten signature
CAROLINA SUAREZ
No. Andruca

Handwritten signature
EUSTABIO LEGUIZAMO
FIA CABA

Handwritten signature
Deborah Hafford

Handwritten signature
Wendy Torres

Handwritten signature
EMILIO ZITO
JGA - OIF

Handwritten signature
Monsz Ochoa
Stz Cruz

Handwritten signature
GABRIELA TABERERO
FIA LAPATPA

Handwritten signature
MOLINAS FERNANDA
DALEP. CABA

Handwritten signature
Sergio Carrion
CAUAPAT

Handwritten signature
Ranella Mella
PROCURADOR GENERAL

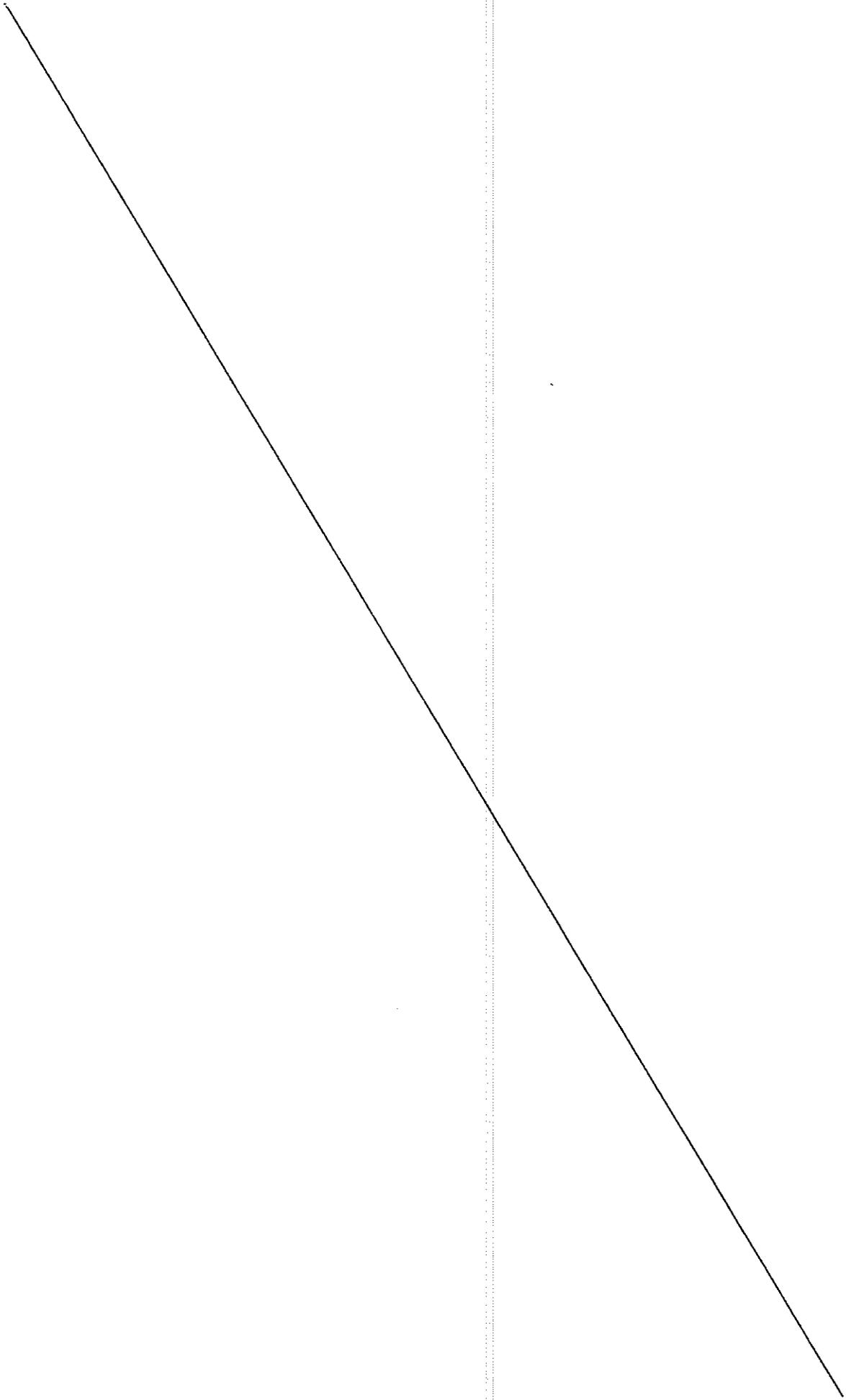
Handwritten signature
O.A.
CAUAPAT

Handwritten signature
PINOJA SEBASTIAN
OA CAUBUT

Handwritten signature
J.F. GATTI
FIA RIO NEGRO

Handwritten signature
A. Priotti
ROSARIO.

Handwritten signature
ALBERTO COSTA
enriquez





**Foro Permanente de Fiscalías de
Investigaciones Administrativas
y Oficinas Anticorrupción**

Marino Mongiardino
Director de Asuntos
Legislativos del Ministerio
de Justicia y DDHH

Tibério Paranhos
J. Secto. O.A.
LA MATANZA

